DECRETO N ºDGM-4641-2026
TEMUCO, 30.10.2026

VISTOS:

1. El "Convenio de Traspaso de Recursos a Empresas Proveedoras del Servicio de Recolección Transporte y/o Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Barrido de Calles, Ley N° 21.796", celebrado el día 19 de octubre del año 2026, entre la **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO y SERVINTEGRAL SERVICIOS LIMITADA, R.U.T N° 77.732.760-7.**

2. La Ley N° 21.796, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, Partida 05, Capitulo 05, Programa 03, Subtitulo 24, Asignación 403, Glosa 02, Literal b).

3. Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el "Convenio de Traspaso de Recursos a Empresas Proveedoras del Servicio de Recolección y/o Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Barrido de Calles, Ley N° 21.796", celebrado el día 19 de octubre del año 2026, entre la **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO** y **SERVINTEGRAL SERVICIOS LIMITADA.**

2. En el referido convenio la Municipalidad de Temuco se obliga a transferir a la empresa antes referida, la suma total de **$43.719.741,** la cual se pagará conforme lo establecido en la cláusula segunda del referido convenio.

3. Impútense el valor pagado a la Cuenta 24.01.999.003 "Otras Transferencias, Centro de Costo 12.03.01, Presupuesto Municipal de Gastos año 2026.

4. El convenio referido se entiende formar parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE

V°B° M.M.A.

V°B° R.M.G.

V°B° O.C.R.

[redacted]

Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE
FF: 30-10-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 30-10-2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.